

que hayan de desempeñar los cargos de Peritos repartidos
 sea por nombramiento de la Corporación, por estimarlo
 así más conveniente; en cuya virtud y teniendo á la vista
 el ya dicho repartim.^{to} se procedió á nombrar los indivi-
 duos que corresponden á este Ayuntam.^{to} y recayó en las

A. del Me.
 partim.^{to}

personas siguientes.

Quota q. paga

Escudos Mil.^{rs}

Y nombres

Por el primer grupo.

204	D. Antonio Suarez Hurtado, por la 1. ^a Categoría	77,728
1362.	" Pascual Savaris Rodriguez, 2. ^a D.	3,080
1144.	" José Marguer y Ballesteros, 3. ^a D.	1,732

Por los hacendados forasteros

46	" Fran. ^{co} Rubio y Savaris, Calasparrá	4,980
----	---	-------

Suplentes

875	" Jeronimo Leay Sanchez, 1. ^a Categoría	19,624
751.	" Fernando Valero y Sanchez, 2. ^a D.	3,272
519.	" Cristoval Delgado y Amo, 3. ^a D.	0,384

Por los hacendados forasteros

52.	" Fran. ^{co} Garcia Savaris, Letur	34,836
-----	---	--------

Verificada el nombram.^{to} de los peritos y suplentes
 que debe hacer la Corporación, se procedió
 á promuar las propuestas en tema para
 que el Señor Gobernador civil elija los
 que á bien tenga y se verificó de la ma-

[Decorative flourish]

